



EL CONSEJO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR CONVOCA A LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR A FINANCIAMIENTO, CONVOCATORIA 18 Año 2019.

<https://sic.ues.edu.sv/convocatoria18-2019>

Bases de aplicación a fondos institucionales

El día **02 de mayo de 2019** se abre la convocatoria a presentación de proyectos de investigación para optar por financiamiento Institucional.

Elaboración y presentación del proyecto de investigación: Los proyectos deberán elaborarse y presentarse atendiendo lo establecido en el Documento “Normas Técnicas y Administrativas del Consejo de Investigaciones Científicas de la Universidad de El Salvador”, este documento puede ser adquirido en el local del SIC-UES (Edificio CENSALUD o visite el Sitio Web <https://sic.ues.edu.sv/politicas-reglamento-normastecnicas>).

El proyecto de investigación se registrará en la plataforma <https://sipc.sic.ues.edu.sv/>, la cual accederá a través de las credenciales del correo electrónico institucional, deberá completar el registro y seleccionar el área de conocimiento de su interés. Por consiguiente, completará los pasos en línea: 1. Objetivos, 2. Actividades, 3. Presupuesto, y en el paso 4. Documento, descargará el protocolo de investigación que estará en formato Microsoft Word con el contenido digitado en línea, llenará los ítems restantes solicitados en el protocolo de investigación, y como último paso, subir el documento al paso 4, de la plataforma, dando click en el botón “Enviar proyecto”.

El proceso de evaluación incluye observaciones preliminares por los miembros del CEI/CIC-UES, para revisar aspectos generales de forma, como la coherencia en el planteamiento y redacción del proyecto, su apego a las políticas institucionales sobre investigación científica, y el cumplimiento con todos los requisitos formales de la aplicación. Superada esta etapa, se pasa a una evaluación por pares externos, en la que se valora el aporte científico del proyecto, así como su fundamentación teórica y metodológica, según el área de conocimientos y de acuerdo a 7 criterios de calidad: 1) *Relevancia*, 2) *Pertinencia*, 3) *Metodología*, 4) *Resultados Esperados*, 5) *Supuestos y Riesgos*, 6) *Idoneidad del Investigador*, y 7) *Factibilidad Técnica y Financiera*.

La aprobación del CEI/CIC-UES de un proyecto de investigación, implica:



- 1) El compromiso del Investigador de ejecutar el proyecto según normas éticas universalmente aceptadas, el cumplimiento de los tiempos de ejecución del proyecto, la entrega de informes de progreso, y la entrega de un informe científico final con los productos y resultados indicados en el proyecto, así como la presentación de un artículo científico publicable.
- 2) El compromiso de la Secretaría de Investigaciones Científicas (SIC-UES) y del Consejo de Investigaciones Científicas (CIC-UES), de tramitar oportunamente la adquisición de los equipos, suministros, reactivos y otros materiales, según presupuesto aprobado para cada proyecto por el CEI/CIC-UES. La Secretaría tramitará también, a solicitud del investigador titular, las contrataciones de personal auxiliar, capacitaciones y viajes al exterior, así como la adjudicación de vales de combustible para viajes de campo, gastos de publicación de resultados, etc., siempre que hayan sido debidamente aprobados en el presupuesto del proyecto de investigación.
- 3) Las Facultades, Institutos y Centros de Investigación a los que pertenezca el investigador, serán responsables de otorgar, según posibilidades, tiempo laboral al investigador para la ejecución efectiva del proyecto de investigación, proporcionarán en lo posible facilidades de infraestructura, y serán responsables por el adecuado resguardo y mantenimiento del equipo adquirido, que será inventariado como parte de los activos de la Unidad correspondiente, según normativa vigente.

Se recomienda a los investigadores que presenten propuestas de Proyectos de investigación relacionados con problemas concretos identificados a través de consultas realizadas con sus pares externos, en comunidades, en instituciones de gobierno que atienden problemas críticos, y en ONG's y sectores productivos, tendientes a identificar investigaciones pertinentes, y promover la relación Universidad-Sociedad, de acuerdo a las políticas institucionales de investigación científica.

Monto máximo de la subvención:

- ✓ USD\$ 30,000.00 por proyecto de investigación.

Período de preparación y remisión de proyectos: Tres meses, a partir del 02 de mayo al 31 de julio de 2019.



Los proyectos serán remitidos en línea a más tardar el día 31 de julio de 2019, hasta las 12:00 de la noche.

Lugar de contacto para consultas: Secretaría de Investigaciones Científicas de la Universidad de El Salvador (SIC-UES).
Planta baja del edificio de CENSALUD, Ciudad Universitaria.
Tel.: (503) 2225-8434 email: sic@ues.edu.sv o en el Sitio Web
<https://sic.ues.edu.sv/convocatoria18-2019>

Para consultas sobre el registro del proyecto en línea, contactarse con la técnica Rafaela Pérez, en las oficinas de la SIC-UES.

CALENDARIZACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN, EVALUACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS CONVOCATORIA 18 2019.

CICLO I: Presentación y evaluación de Proyectos:

- Preparación, 02 de mayo al 31 de julio de 2019.
- Fecha límite de presentación, 31 de julio de 2019.
- Evaluación, 07 de agosto al 30 de noviembre de 2019.
- Inicio de notificación a investigadores, diciembre de 2019.

CICLO II: Período de Ejecución y seguimiento de Proyectos: febrero a diciembre 2020.

CICLO III: Evaluación de Resultados de los proyectos ejecutados con fondos institucionales: de enero a diciembre 2021.

Ciudad Universitaria, 02 de mayo de 2019